

## LXIX TORNEO INTERCLUBES DEL VALLE DE MÉXICO 2017

### Condiciones de la competencia

1. El sorteo para la distribución numérica de equipos (*rol de juegos*), se llevará a cabo en el Club de Golf La Hacienda el día jueves 4 de mayo de 2017 a las 16:00 hrs. Es necesario que acudan todos los Presidentes de Comité de Golf de los clubes participantes o en su caso el Capitán General para que esté presente en el sorteo y se le expliquen todos los detalles del torneo.

2. Se jugará bajo las Reglas vigentes de la USGA, adoptadas por la FMG, adicionalmente a las locales de los diferentes campos sede y las propias de este torneo, expresadas en este documento.

3. Todas las categorías jugarán bajo el siguiente formato:

Bola baja en juego por hoyos (Four-Ball match play). Cada partido consiste en dos rondas estipuladas de 9 hoyos, puntuación 1-1-2, es decir, se otorgará un punto al ganador de los primeros nueve hoyos, ½ si empatan y 0 si pierden, 1 punto al ganador de los segundos nueve hoyos, ½ si empatan y 0 si pierden y 2 puntos al partido ganado, 1 al partido empatado y 0 al perdido.

Bola baja - Partido en el que dos juegan su mejor bola contra la mejor bola de otros dos jugadores.

Este sistema de juego está cubierto por la Regla 30-3.

Las categorías Campeonato y AA jugarán de las marcas azules.

Las categorías A, B, C, D y E, jugarán de las marcas blancas.

Todas las categorías jugarán sin handicap.

4. Para todos los partidos, se aplicarán las Reglas de Golf y en particular, la Regla 2 (Juego por hoyos). Sin embargo, se considerará la siguiente excepción:

a. Las reclamaciones, en caso de ausencia de un Oficial de Reglas, que no pueda resolver la controversia en el momento que suceda, sin un retraso importante, podrán hacerse hasta el final de la ronda, siguiendo el formato que se expresa en el presente reglamento.

5. Si un Capitán se presentara a una ronda con un equipo incompleto, deberá respetar los puntos 10, 11, 12 y 13 del presente reglamento.

6. Los jugadores deberán presentarse al campo sede con una hora de anticipación al comienzo de la ronda, a fin de conocer la mesa de salida que les corresponde, así como los equipos oponentes.

7. El Capitán, Co-Capitán o representante de cada club tendrán la obligación de firmar la lista oficial de asistencia con el Coordinador de la AGVM en la mesa oficial de registro con una anticipación mínima de 45 minutos al horario oficial de salida y confirmar el estatus de su equipo para cada ronda, así como para recoger las tarjetas que le correspondan llevar a su equipo. En caso de no hacerlo, *el equipo representado recibirá una penalización de 1 punto, mismo que será restado del total obtenido durante esa ronda.* En caso de irregularidades en cuanto a la asistencia de jugadores, tanto el Capitán como el Coordinador tendrán el tiempo suficiente para hacer las adecuaciones necesarias con base en el Reglamento del torneo. Cualquier información posterior no será considerada y el equipo involucrado estará expuesto a las sanciones que correspondan.

8. Independientemente de que el Capitán tenga la obligación de firmar la lista de asistencia, todos los jugadores deberán pasar a registrarse con el Coordinador de la AGVM a la mesa de registro instalada para esos fines todos los días del torneo como límite hasta 20 minutos antes de la hora estipulada para iniciar la ronda. Aquel jugador que no se registre estará sujeto a la sanción que determine el Comité Organizador.



Por el desarrollo del Golf en el Valle de México

9. En caso de ausencia del Capitán o por así convenir a los intereses del equipo, el jugador que se presente ante el Coordinador de la AGVM fungirá como Capitán de manera oficial ante el Comité Organizador por la ronda de ese día y los acuerdos tomados por él con la Coordinación tendrán el carácter de oficiales y definitivos.
10. Para la primera ronda, cada representación deberá tener al menos un jugador en la mesa de salida que le corresponde con suficiente tiempo de anticipación. En caso de ausencia de ambos jugadores de un bando al momento del inicio de la ronda, la representación será descalificada para esa ronda, (es decir el equipo completo) sin derecho a puntos (Regla 6-3ª). Los bandos presentes jugarán dicha ronda bajo el sistema de bye, pero por tratarse de un partido que se convirtió en bye, la forma de sumar puntos por esta modalidad de bye en el que no es el que está definido por el sorteo de rol de juegos, será de 2 puntos para cada bando, independientemente de quién gane el partido, en lugar de ganar 3 puntos o uno según sea el caso (ver puntos 17 y 18).
11. Si un equipo que no se presenta completo a partir del segundo día, se viera obligado a mandar a un jugador solo a un partido, el Capitán deberá informar al Coordinador de la AGVM esta situación y deberá enviar a dicho jugador contra los oponentes cuya suma combinada de puntos acumulados hasta ese momento sea la más baja del torneo. De no hacerlo, *las representaciones que inicien su juego en mesas de salida que por reglamento no les corresponden, serán descalificadas por esa ronda* y los oponentes jugarán bajo el sistema bye, repartiendo 2 puntos para cada bando oponente que se hubiera convertido en bye independientemente del resultado del partido de los equipos restantes.
12. En el caso de ausencia de dos jugadores, el Capitán no deberá enviar a ningún jugador en el partido donde los equipos oponentes sumen menos puntos convirtiéndose en bye ese partido. Por lo anterior deberá de mandar equipos completos con el resto de sus partidos. En caso de que sus jugadores no estuvieran colocados de manera correcta, la pareja que estuviera mal colocada será descalificada y sus oponentes contarán su puntuación bajo el sistema bye. En caso de que tres de sus jugadores no se presenten a jugar, se mandará a un jugador solo contra los equipos que tengan la segunda suma más baja de puntos y el siguiente partido se jugará bajo el sistema bye. El partido que se convierta en bye deberá de sumar dos puntos por bando independientemente de cómo quede el partido.
13. Si una vez comenzada la ronda, se presenta un jugador más al campo, este deberá ser asignado como pareja del jugador que va jugando solo. En caso de que hubieran faltado dos jugadores y el equipo incompleto mandó a un partido bye conforme al punto anterior, el jugador que llegó tarde ya no se podrá incorporar a jugar, a menos que llegara dentro del tiempo permitido en las reglas de golf para incorporarse a jugar.
14. En caso de dudas sobre el Reglamento, el Capitán podrá solicitar la ayuda del Coordinador de la AGVM, quién lo asistirá informándole acerca de los procedimientos viables de acuerdo a los mismos. El Capitán es el único responsable de conocer y acatar las condiciones establecidas en este documento y de las sanciones derivadas por una aplicación errónea del mismo.

#### Castigo de descalificación

15. Si un equipo no se presenta completo a cualquiera de las rondas estipuladas, se podrá sancionar a los jugadores ausentes hasta por un año de suspensión en cualquier competencia organizada o auspiciada por la AGVM. Cualquier bando que sea descalificado antes de una ronda estipulada, no tendrá derecho a puntos por ese día.

16. Si una falta al Reglamento que amerita descalificación, por motivos diferentes a los sancionables durante el juego, se descubre durante o después de la ronda, el castigo se aplicará como previo a la ronda. Si la falta ocurriese durante la ronda, por razones especificadas en las Reglas de Golf, el bando descalificado perderá sus partidos y los bandos oponentes asignados a dicho partido, desarrollarán su competencia conforme a los puntos 18 b), 18 c), 18 d) y 18 e) del presente reglamento.

### Sistema *Bye*

17. Consiste en el sistema de competencia entre dos bandos ante la ausencia de un tercero, derivada de la distribución numérica de equipos (*rol de juegos*), o bien de la ausencia, descalificación o abandono de una representación. En el primer caso, el bando que salga victorioso del partido sumará tres puntos adicionales de los que haya obtenido y el partido que haya perdido, sumará únicamente un punto. En caso de empate, cada partido sumará dos puntos. En el segundo, tercer y cuarto caso de que un partido se convierta en *bye*, ya sea por descalificación de un bando o bien por estar incompleto alguno de los equipos rivales, los partidos que se convirtieron en *bye* sumarán 2 puntos a los puntos que hubiera ganado independientemente del equipo que fuera el vencedor del partido.
18. Jugarán la competencia bajo el sistema *bye*, aquellos equipos que estén sujetos a las siguientes condiciones:
- Debido a la distribución numérica de equipos (*rol de juegos*), les ha sido asignada una ronda entre sólo dos bandos.
  - Un bando ha sido descalificado por no llegar a tiempo a su mesa de salida de acuerdo a los puntos 10, 11 y 12 de este documento.
  - Un bando ha sido asignado a determinada mesa de salida en desacuerdo con el punto 12 del presente reglamento.
  - Un bando ha sido descalificado durante los primeros nueve hoyos de la ronda por contravenir las reglas de Golf o a las del presente documento. En estos casos que ameriten descalificación, el equipo que incurra en esta penalidad no sumará puntos.
  - El abandono por parte de ambos jugadores de un bando es motivo de descalificación (Regla 6-8a), a partir del momento en el que el segundo jugador decida retirarse de la competencia. Cabe aclarar que el abandono por causa no justificada es una falta grave y los jugadores que la cometan serán sancionados conforme lo determine el Comité de Honor y Justicia de la AGVM.
  - En el caso de que un equipo se presentara solo ante la ausencia de una de las parejas contendientes en una ronda que incluye un *bye*, o bien, la ausencia de sus dos parejas contrincantes en una ronda normal, esta recibirá 3 puntos de cada uno de los ausentes, obteniendo para la ronda un total de 6 puntos.
  - En el caso de que algún jugador no se presente a jugar sin causa justificada que amerite la falta y que el capitán de su equipo lo corrobore, este jugador será sancionado sin poder participar en la edición LXX del Interclubes del Valle de México.
  - La forma de puntuación para el *bye* descrito en el inciso a), será de 3 puntos para el equipo que resulte ganador y de uno al perdedor. Para los casos de *bye* que se sancionen bajo los incisos b), c), d), f) o g), los equipos que se quedaron con el *bye* sumarán dos puntos por bando independientemente de quien gane el partido.

## Métodos de puntuación y Tarjeta oficial

19. Antes de iniciar la ronda, la tarjeta oficial será entregada al Capitán del equipo del Club que aparezca en primer término en la misma. El jugador que sea anotado en la parte superior de la tarjeta será el responsable del llenado de la misma. Será también su obligación, el entregar la tarjeta al Coordinador en la mesa designada para esos fines inmediatamente al término de la ronda, misma que deberá contener los **nombres completos de cada participante, la bola baja efectuada por cada uno de los equipos participantes en todos los hoyos, la puntuación obtenida por cada representación y la firma de por lo menos un jugador de cada Club participante**. Todos los equipos son co-responsables del correcto llenado de la tarjeta, cada equipo se puede hacer acreedor a una sanción de la pérdida hasta de un punto dependiendo de la gravedad de la falta.
20. La tarjeta deberá ser entregada al Coordinador de la AGVM en la mesa de recepción de tarjetas inmediatamente después de terminada la ronda. De no hacerlo en un plazo de 30 minutos después de la finalización de todos los partidos, el jugador responsable y su *equipo quedarán sujetos a sanciones que pueden llegar hasta la pérdida de los puntos ganados durante esa ronda*, a juicio del Comité de Reglas y Reglamentos. Todos los equipos son co-responsables y ellos también podrán ser acreedores a una sanción que de la pérdida de hasta un punto dependiendo de la gravedad. Es recomendable que al menos un jugador de cada Club lleve una tarjeta que cumpla con las condiciones arriba expresadas y la haga firmar por un representante de cada equipo. Así, en caso de extravío de la tarjeta oficial, cualquiera de éstas podrá suplir sus funciones.
21. En el supuesto de que en la tarjeta oficial no aparezca la firma de al menos un representante de cada bando, *dicho bando podrá ser sancionado*, si se comprueba que la ausencia de firmas se debió a la intención única de alterar los resultados de la ronda, *el equipo del bando que cometió la falta, será descalificado por esa ronda, perdiendo sus partidos* y se turnará el asunto al Comité de Honor y Justicia de la AGVM para que proceda en consecuencia.

## Procedimiento en caso de empates.

22. Para efectos de definir a los ganadores en caso de registrase empate a primero, segundo o tercer lugar, se utilizará el siguiente criterio de desempate, considerando la puntuación lograda como se define a continuación:

El equipo que logre la mejor puntuación de la ronda final ganará el desempate, de persistir, se tomará en cuenta la puntuación de la ronda anterior a la última, de persistir, precederá sucesivamente la ronda anterior hasta tomar en cuenta la primer ronda del torneo. En caso de persistir el empate se tomarán en cuenta los puntos logrados en los hoyos del 10 al 18 de la ronda final del torneo, independientemente del hoyo en el que hubieran iniciado.

En caso extremo que persistir el empate, la AGVM determinará la forma para determinar el desempate.

### Políticas de suspensión, reanudación o cancelación de una ronda

23. De acuerdo con el Apéndice I de las Reglas de Golf, los jugadores deberán interrumpir su juego cuando escuchen dos sonidos repetidos de sirena, bocina, corneta de aire, escopetazo o similar. Los jugadores podrán reanudar la ronda cuando escuchen un sonido largo y repetido con el mismo medio utilizado para la suspensión. Debido a que en la mayoría de los casos, una interrupción se debe a cuestiones relacionadas con el clima, estado del campo o concretamente a la inminencia de una tormenta eléctrica, se recomienda a todos los jugadores que cuando se escuche la alarma, se dirijan de inmediato a algún refugio dentro del campo o a la casa-club. El Comité dará el tiempo suficiente a los jugadores para regresar al lugar donde reanudarán la ronda (ver *Regla 6-8*). En caso de que se reanude una ronda y uno de los bandos no regrese a jugar, este perderá los hoyos restantes, para determinar al bando ganador.
24. En caso de cancelación de una ronda antes de concluir los 18 hoyos estipulados de la ronda de juego, se contarán los puntos que cada equipo hubiera ganado hasta el momento de la cancelación, siempre y cuando el número de hoyos que todos los participantes de la misma categoría hubieran jugado fuera de 9, independientemente del hoyo en que cada equipo hubiera iniciado. En caso de que la cancelación se diera antes de que todos hubieran terminado 9 hoyos, ningún equipo tendrá derecho a sumar puntos y la ronda quedará cancelada.

### **Protestas**

25. Cualquier protesta o inconformidad deberá presentarse a través de la opción de protestas de la AGVM en su portal de internet designado para esos fines. Además de haber presentado la protesta por medio de la aplicación, es necesario hacerle mención al Coordinador de la AGVM presente en cada campo al término de una ronda que se presentó una protesta. El jugador deberá firmar la tarjeta de puntuación mencionando que la misma está protestada. El Comité de Reglas y Reglamentos decidirá lo conducente y lo informará con anticipación al inicio de la siguiente ronda.
26. Para efectos de resoluciones de controversias, el Comité de Reglas enviará el documento correspondiente a los Presidentes de Comité de Golf de los clubes involucrados con la protesta y para cerciorarse de que la información llegue en forma oportuna, turnará copia del mismo al Coordinador de dicha categoría, con la finalidad de que éste la haga del conocimiento de los Capitanes de los clubes involucrados antes del inicio de la siguiente ronda, quienes deberán firmar de enterado al calce de la misma.

### **ADMINISTRACIÓN**

#### **Comité Organizador**

27. El Comité Organizador será designado por el Consejo de Administración de la AGVM. Este es el organismo encargado de la organización del torneo.



Por el desarrollo del Golf en el Valle de México

### Comité de Reglas

28. El Comité de Reglas y Reglamentos de la AGVM ha sido asignado por el Comité Organizador del torneo como único organismo responsable de sancionar todos los aspectos relacionados con las Reglas y su correcta aplicación, así como el responsable de velar porque la competencia se desarrolle bajo las bases establecidas en el libro de *Reglas de Golf* y el presente Reglamento.

El Comité de Reglas no podrá sancionar aquellos asuntos que sobrepasen a sus tareas específicas relacionadas con las *Reglas de Golf* o el presente Reglamento, pero podrá recomendar al Comité de Honor y Justicia que proceda en consecuencia.

La decisión del Comité Organizador es inapelable y no podrá ser modificada, suspendida o cancelada por ningún otro Comité del torneo.

En el momento que lo juzgue pertinente, el Comité Organizador podrá sustituir a los miembros de este Comité.

### Comité de Honor y Justicia

29. Designado por el Comité Organizador, el Comité de Honor y Justicia tiene por función la de revisar y sancionar los casos que se le presenten, derivados de conductas irregulares de jugadores, socios de club, directivos o clubes participantes, que trascienden a aquellas sancionables por las *Reglas de Golf* o el presente Reglamento. Este Comité solo revisará aquellos casos que se presenten en las oficinas de la AGVM o ante los coordinadores de la AGVM en los campos sede, antes, durante o después del desarrollo del torneo. Las protestas contra cualquier miembro de los diferentes Comités que forman la Administración del torneo, se deberán turnar a este Comité, el cual determinará su procedencia y dado el caso, presentará por escrito su dictamen.

### Coordinadores

30. Los Coordinadores de la AGVM serán designados por el Comité Organizador y será la persona encargada del registro diario de los participantes, entrega de todas las tarjetas de los partidos de todas las categorías, así como de la recepción de la misma y captura de puntos de cada categoría.

a. Se presentará con un mínimo de una hora y media de anticipación al club en el que se desarrollará la competencia e informará de inmediato a la persona asignada por dicho Club para la atención del mismo, acerca del lugar donde permanecerá la mesa de registro hasta quince minutos antes del inicio de la ronda.

b. Convocará y tomará lista de asistencia a los Capitanes o representantes de cada club participante con anticipación mínima de 45 minutos al inicio de la ronda y entregará las tarjetas oficiales de score a los mismos, una vez que éstos se hayan presentado con él.

c. Asesorará a los Capitanes de cada equipo, a solicitud expresa de estos, en las dudas que surjan con respecto a las salidas del día. Para ello, deberá estudiar con anticipación las diversas alternativas de reacomodo de jugadores que se pudieran presentar en caso de ausencia de uno o más de ellos, de cualquiera de los clubes participantes.

- d. Al término de la ronda, recabará las tarjetas en la mesa oficial para la recepción de las mismas, cotejará que las sumas anotadas en las mismas sean correctas, que estén debidamente firmadas, vaciará la información en la hoja de resultados y recabará en la misma, las firmas de los Capitanes de los equipos participantes.
- e. Transmitirá por correo electrónico o vía telefónica al Comité Organizador (AGVM), los resultados de la ronda correspondiente. Estará pendiente de las protestas que se hubieran presentado y las revisará con el Comité de Reglas. Estas tareas deberá efectuarlas con la debida prontitud.
- f. Antes del comienzo de una ronda, informará mediante documento escrito, a los Capitanes de los equipos involucrados, sobre las resoluciones del Comité de Reglas a protestas recabadas durante la ronda anterior.
- g. Es muy recomendable que el Coordinador esté enlazado con la caseta del *starter*, con el fin de poder ser localizado en forma expedita.
- h. El Coordinador de la AGVM fungirá como autoridad responsable de la ronda.
- i. Será el responsable de determinar si las condiciones del juego cumplen satisfactoriamente con el espíritu de la competencia.
- j. Podrá retrasar el inicio de la ronda, por el tiempo que considere necesario, si a su juicio existen irregularidades que lo ameritan.
- k. Será el encargado, junto con los profesionales del Club anfitrión, de determinar la suspensión, cancelación y reanudación de una ronda, si las condiciones climatológicas o del terreno lo ameritan.
- l. Deberá responsabilizarse de las tarjetas de puntuación y hojas de control, con el fin de asegurar su entrega en las oficinas de la AGVM, a más tardar, al día siguiente de la culminación del evento.

### Profesionales

31. Los profesionales de los clubes en los que se jugará la competencia, serán los responsables del marcaje del campo y de que este procedimiento se lleve a cabo de acuerdo con los reglamentos y recomendaciones vigentes. Asimismo, deberán dar las indicaciones pertinentes al Comité de Golf para la correcta publicación de las Reglas Locales que se publicarán en la página de internet de la AGVM [www.agvm.mx](http://www.agvm.mx).

Será responsabilidad del profesional dar por iniciada la ronda, mediante el lanzamiento de la señal de inicio de la ronda, previa autorización del Coordinador de la AGVM.

El profesional será el responsable de asignar tanto la mesa de registro como la mesa de entrega de tarjetas al Coordinador de la AGVM y de así requerirse un espacio privado (cerrado al acceso de jugadores) para resolver cualquier controversia de la ronda o para que los capitanes puedan cotejar los resultados.

Los profesionales de clubes no podrán decidir sobre problemas relacionados con las Reglas de Golf; no obstante, estarán autorizados para definir antes o durante la competencia, cualquier zona del campo que lo requiera, como terreno en reparación o atender a llamados de los jugadores con dudas respecto al marcaje del campo.



Por el desarrollo del Golf en el Valle de México

Si en cualquier momento, durante la ronda, algún imprevisto provocara la necesidad de alterar las condiciones del terreno de juego, el profesional o su equipo, podrán llevar a cabo las modificaciones pertinentes, previa autorización del Coordinador de la AGVM. Ninguna alteración podrá hacerse en un hoyo, si algún grupo se encuentra jugando en el mismo.

### Reglas especiales

32. Los jugadores deberán presentarse debidamente uniformados. Queda estrictamente prohibido el uso de pantalones de mezclilla, *pants*, bermudas, pantaloncillo corto (*shorts*) o playera sin mangas como parte del uniforme. Aquellos equipos, cuyos jugadores no se presenten con el uniforme adecuado, estarán sujetos a las sanciones que determine el Comité Organizador.
33. La concesión de un golpe (bola dada) en la modalidad four ball match play, hoyo o partido, está sujeta a la discreción de cualquiera de los equipos oponentes (*Regla 2-4*). Un golpe puede ser concedido por un oponente y no por el otro. En este caso, la concesión será válida sólo para el equipo que la otorgó y el jugador involucrado deberá continuar su juego para efectos de puntuación con el otro oponente. **Una concesión no podrá ser declinada o retirada.** Si un golpe es concedido por ambos bandos contrarios, el jugador podrá levantar su bola, anotándose los golpes que llevaba más el correspondiente a la concesión. En las rondas de juego de bola-baja, si el jugador, en vez de levantar su bola, opta por golpearla, o en lugar de ello, la rueda por el piso o ejerce sobre la misma cualquier movimiento que ayude a su compañero de equipo en la forma en la que aquel deberá efectuar su siguiente golpe, *el compañero será descalificado por ese hoyo.*

### Práctica entre hoyos

34. De acuerdo con las Reglas de Golf (Regla 7-2), «... el jugador podrá practicar *putts* o *chips*, en o cerca del *green* que acaba de jugar, en cualquier *green* de práctica, o en la mesa de salida siguiente, siempre y cuando el golpe de práctica no lo ejecute desde un obstáculo y no retrase el juego (Regla 6-7)». Cualquier golpe de práctica que provoque un retraso en el juego del grupo subsiguiente, será considerado como una falta a la Regla 6-7.

### Aparatos para medir distancia

35. En ésta competencia, un jugador podrá obtener información sobre la distancia, utilizando equipo que sirva para medir la distancia únicamente. Sin embargo, si durante la ronda estipulada, un jugador utiliza un equipo que está hecho para calcular o medir otras condiciones que puedan afectar su juego (por ejemplo, inclinación del terreno, velocidad del viento, temperatura, etc.), el jugador habrá infringido la Regla 14-3 de la cual se desprende una penalidad de descalificación, independientemente de que las funciones adicionales del equipo no estén siendo utilizadas.



## Otros

36. Cualquier punto o controversia no cubiertos en el presente, serán responsabilidad del Comité de Reglas y Reglamentos de la AGVM, cuya decisión será inapelable.
37. Se aplicará la nota de la Regla 8, que permite al Capitán de cada equipo, aconsejar a los jugadores. Dicho Capitán deberá estar plenamente identificado ante el Coordinador de la AGVM (ver punto 8). El co-Capitán podrá gozar de los mismos beneficios, siempre y cuando también se identifique, previo a la ronda de juego, con el mismo Coordinador de la AGVM.

Les deseamos la mejor de las suertes a todos los participantes.  
Atentamente,

## Asociación de Golf del Valle de México

Ing. Fernando Lemmen-Meyer S.  
Presidente

Ing. Luis M. Blanco Gutiérrez  
Director del Torneo

## Comité Organizador

<i>Presidente:</i>	Ing. Fernando Lemmen-Meyer S.
<i>Vicepresidente:</i>	Dr. Arturo Villanueva Santiago
<i>Vicepresidente:</i>	Lic. José López Perera
<i>Tesorero:</i>	C.P. Wolfgang Scola y Stockder
<i>Secretario:</i>	Lic. Raúl López Alvarado
<i>Director del Torneo:</i>	Ing. Luis M. Blanco Gutiérrez
<i>Reglas y reglamentos:</i>	Lic. Ian Gardner Wilson
<i>Honor y Justicia:</i>	Lic. Jaime Gutiérrez Argüelles Lic. José Kamel Hawe
<i>Responsable campo sede:</i>	Arq. Ramón Pérez Pesqueira
<i>Coordinadores de categoría:</i>	Profesional del club anfitrión Asignados por el Comité Organizador.



Por el desarrollo del Golf en el Valle de México